



954074 p.1 y p.17 Adm 954074
954075 p.2 17 Piez
646 576 p.3
892 671 p.4 23 p
954078 p.5
260 362 p.6
954083 p.7
573 715 p.8 ✓
954100 p.9
954102 p.10
954 128 p.11
573 91 p.12
296 432 p.13
954208 p.14
954 210 p.15
379 792 p.16
p.17
954229 p.18
954232 p.19
573 721 p.20
386 779 p.21
954247 p.22
954271 p.23

Biblioteca Nacional



1615115

954074

238

9M(140-4)

BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE
Sección Chilena



Ubicación: 9M(140-4)

Año: _____

SYS: 954074

Consideraciones sociales y médico-legales sobre la degeneración del instinto

☞ ☞ ☞ ☞ genésico ☞ ☞ ☞ ☞

10



ARMANDO MORAGA DROQUETT

1916

ARMANDO MORAGA DROGUETT

954138

❧ ❧ ❧ ❧ ❧ Consideraciones
sociales y médico-legales
sobre la degeneración del
instinto genésico ❧ ❧ ❧ ❧

Tesis de prueba para optar al grado de
Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas
de la Universidad de Chile



SANTIAGO, MARZO DE 1916

SANTIAGO DE CHILE

Imprenta y Litografía LA ILUSTRACION, Moneda 873

1916



75839

A mis padres

Don Manuel Moraga
y doña Olegaria Droguett de M.



El instinto genésico desde el punto de vista médico legal

PROLOGO

«On ne peut réduire à quelques gouttes d'un fluide versé voluptueusement la passion la plus féconde en actions criminelles ou vertueuses».

DIDEROT.

Desde hace muchos años, o para decir con más exactitud, siempre, en la sociedad, se ha tenido por vergonzoso y de mal tono, tratar, en cualquiera forma que sea, de las cuestiones relativas al instinto sexual, ya sea en sus manifestaciones generalmente normales, ya en las anormales.

No participo yo de esa creencia fatalmente difundida como un axioma en la sociedad; no, pero creo al contrario, que tiempo es ya,—y sobrado—, para que se pueda hablar con entera libertad en materia tan fundamental, sin que por eso, pueda ofenderse el pudor o la dignidad de nadie, porque hablar, explicar hechos que pasan en la sociedad, más aún, hablar de las manifestaciones de un instinto tan alto y noble como el de la conservación, ya que tal es el genésico, no puede no, en manera alguna, chocar o herir sentimientos de nadie.

Ello no puede tampoco ser inmoral, porque las manifestaciones de las leyes de la naturaleza jamás puede llevar envuelto ese concepto. Lo sería si, la subversión de ese orden natural, la ocultación torpe de manifestaciones, de fenómenos biológicos; que de ignorarlos, pueden si, provenir males inmensos, a veces fatalmente irremediables.

Pero la ciencia actual, la sociedad misma, es cierto,

hecho hermoso!, ha dado, ya un paso grande en el camino cierto del progreso y hacia la civilización.

Y en su marcha triunfal hacia la conquista de la verdad, ha destruído el progreso, viejos prejuicios, ha pulverizado principios absurdos, postulados ridículos que, sin embargo, se tenían como principios incommovibles, como la esencia misma de la verdad y la certidumbre.

Y así como se han destruído, y pulverizado, para siempre, chocantes absurdos en el orden científico, así también se van destruyendo y esfumándose principios monstruosamente absurdos en el orden moral y social.

Uno de tales principios, de tales absurdos deshechos por la verdad, es la ignorancia estúpida del sexo. Y en las derrotas que la ciencia ha infligido a los prejuicios inveterados y añejos que la sociedad alimentaba torpemente, no ha omitido, ciertamente a la sociedad chilena.

Hasta hace pocos años, era en Chile, cuestión vergonzosa, repugnante tema aquel, que de cualquiera manera pudiera tener relación con eso, que absurdamente, se ha llamado vergonzoso: el instinto sexual, su desarrollo, su evolución, no obstante la importancia enorme que tiene, no sólo en la vida psico-biológica, sino también, en la esfera superior del alma y del espíritu.

Porque no hay duda alguna,—y ello está amplia, amplísimamente demostrado—, que existe una relación próxima, mediata, entre la vida psíquica, la vida del alma y del espíritu, y la buena o mala orientación del instinto sexual. Toca a los especialistas en la materia buscar la región cerebral, hasta hoy desconocida, donde se armonizan estos hechos, donde la correlación de estos principios.

Hay pues, utilidad evidente en conocer las orientaciones buenas o malas del sexo, su funcionamiento biológico, las anomalías que puede llevar envueltas y la influencia enorme, decisiva, que en la vida de los individuos puede tener el conocimiento de la cuestión sexual. Y ello es claro, porque es un hecho demostrado con la experiencia diaria que el instinto sexual es de una fuerza preponderante en las acciones, y hasta en las orientaciones sociales y de raza de los individuos, y puede con perfecta lógica, decirse que después del instinto de la conservación de la propia vida, ninguno hay en el individuo,

tan poderoso como el genésico, como su satisfacción, necesaria como otra cualquiera. Pero esa satisfacción puede comportar miles de formas diversas y extrañas.

En el individuo normal, en el hombre sano, será también sana, normal, su satisfacción dentro de los límites que ha marcado sabiamente la mano de la naturaleza, pero en otros, en los anormales, esa satisfacción puede revestir formas morbosas y extrañas que evidentemente están demostrando una perturbación orgánica, generalmente una anomalía cerebral, pero, que siempre, como manifestación de una perturbación cerebral, no deben en muchos casos—la pendiente anormal de esos individuos—excitar la ira, sino la compasión, la lástima de la sociedad; para que cuando se castiguen las anomalías de ese instinto no se repita la frase amarga de aquel sabio francés, que al ser decapitado un hombre, y analizado su cerebro en seguida se comprobó fehacientemente que había allí una anomalía cerebral, una degeneración mental, y Cornil que era el sabio, dijo con indignación: «*si la guillotine doit être comprise dans le traitement de l'aliénation mentale qu'on le dise*».

Ya es necesario que no se repita la frase amarga y decepcionada del sabio profesor Cornil; no, pero es menester que cuando un hecho de esta naturaleza se produzca, cuando los individuos guiados por la fuerza misteriosa y a veces fatalmente irresistible del impulso sexual sean sus víctimas, víctimas desgraciadas e inocentes en cien casos, y cuando ese hecho se produzca y cuando haya traspasado los linderos a veces casi confundibles del hecho normal, del hecho ajeno a la sanción de la ley, y alcance la pena de ésta, no se escuche tan sólo la voz imperiosa y rígida de la sanción penal que castiga este hecho *determinado*; no, menester es oír también otra voz, otra palabra quizás si más sagrada que esa, y es el principio inflexible, inmutable de la ciencia.

Que venga ella a arrojar toda la luz que debe iluminar el cuadro oscuro y misterioso que a veces presentan estos hechos, estas manifestaciones, si bien es cierto raras, pero desgraciada y fatalmente existentes; y entonces cuando el hecho desgraciado se produce y cae dentro de la sanción penal, es cuando el juez debe apelar al fallo inflexible y cierto de la ciencia.

Toca al médico especialista iluminar el camino, a veces obscuro, que para llegar a la ley, debe recorrer el juez; mas aún, iluminar el hecho, poner de manifiesto todos los detalles, hasta los más ínfimos, que con relación al individuo, pudiera hacerlo variar en su esencia o en sus manifestaciones accidentales, porque de ahí, de poner en relieve, con luz meridiana, la conciencia o inconciencia con que se ejecutó el hecho, se deriva la responsabilidad penal, la imputabilidad del delito, porque, y ello es conocido de todos, nuestro Código Penal, descansa en el principio combatidísimo hoy por la ciencia penal moderna, del libre albedrío, de la soberanía de la voluntad.

Pero me he apartado un tanto de las reflexiones con que he querido prologar este trabajo, y decía, continuando en el mismo orden de ideas, que es enorme la influencia que las manifestaciones genésicas tienen sobre toda clase de individuos.

Feliz el que le hace convergir al grande, al noble, al inmortal principio de la sociedad, de las naciones, de los individuos y de las razas: la vida!

Pero, desgraciados, infelices los que subvertiendo ese orden, los que violando impune y cobardemente las más caras leyes de la naturaleza, no hacen convergir el noble instinto de la procreación, de la vida, a sus fines lógicos y naturales: la continuación eterna de la misma vida!

Pero, ¿habremos de maldécir, *a priori*, habremos de lanzar la carcajada estridente del sarcasmo, de la burla y del desprecio sobre esa parte mezquinamente infeliz de la sociedad? No, dice un principio noblemente humanitario!

¿Es enfermo, es un desgraciado estigmatizado con la ignominia de una degeneración? Lo comprueba la ciencia? Perdón, misericordia entonces para ese desgraciado!

¿Es por el contrario un vicioso miserable, un corrompido inmundado que ejecuta cobardemente actos contrarios al principio de la naturaleza?

Para ese sí, no haya perdón ni misericordia; aplíquese todo el rigor de la ley, toda la mofa y el desprecio de la sociedad.

Y haciendo una generalización, fuera del terreno sexual y que puede en este caso perfectamente hacerse, habré de decir, que en todos, en todos los actos de los in-

dividuos en que se patentice por el medio infalible de la verdad científica, que ese individuo no ha obrado con toda la plenitud de la conciencia psicológica, no puede aplicársele todo el rigor inflexible de la ley.

Ese individuo merece la atenuación de la ley y quizás si la compasión o la lástima de la sociedad, pero en ningún caso, su ira o indignación.

Los Tribunales de Justicia deben, siempre que haya motivos plausibles para estimar que el delincuente puede tener alguna anomalía cerebral, alguna degeneración de su mentalidad, cualquiera que sea, debe digo, oír el informe desapasionado y científico del médico especialista. Y la ciencia médica, como ninguna otra, tiene estrecha, íntima correlación con la ciencia social del derecho. Y en ninguna rama de esta última, puede, la medicina, tener una aplicación más práctica, más inmediata y necesaria, que en el derecho criminal, aquel que estima las acciones de los individuos. Y aunque desgraciadamente, ya lo he dicho, nuestro derecho penal al imponer la pena, atiende al hecho, desligándole casi del delincuente, aprecia el delito y aplica la pena que dentro de las circunstancias que puede tener el hecho, está fijada en la escala de las penas,—artículo 21 del Código Penal—no obstante y felizmente tenemos también el art. 10 incisos 1.º y 9.º del mismo Código, que atiende a la eximición de la responsabilidad penal con relación al individuo, y cuya disposición ha abierto una puerta amplia y luminosa a la ciencia médica.

Y tal vez de todas las acciones que pueda ejecutar el individuo, y que revisten formas más extrañas y complejas y más difíciles de dilucidar sin la luz de la ciencia médica, son las relativas a las acciones a veces misteriosas y extrañas del instinto genésico. Leyendo los libros que de estas materias se preocupan, se confunde, se anonada el espíritu, cuando se leen las manifestaciones más extraordinariamente monstruosas y absurdas, cometidas por individuos desgraciados, manifiestamente anormales, en su impulso psico-sexual.

¿Quién no conoce, por ejemplo, el caso tristemente célebre del marqués de Sade?

¿Quién ignora las abominables y horrendas profanaciones que sobre los cadáveres de vírgenes núbiles, cometía

con saña y fiereza indescritibles, aquel hombre macabro y terriblemente trágico que se llamó el sargento Bertrandt, *L'Amateur de la Mort?*

Y el primero que bajo la acción perturbadora y obsesionante de una pasión genésica, monstruosamente perversa, cifraba todo el delirio de la pasión sexual en los ayes desgarradores que bajo la acción de los sufrimientos más atroces y horrendos lanzaban los desgraciados que caían bajo las garras de esa furia abominablemente sensual, era, no obstante, a la luz de la ciencia moderna, un degenerado irresponsable!

Y el otro, el otro de memoria más trágica aún, el tristemente recordado sargento Bertrandt, que loco, en el colmo del paroxismo y del frenesí sexual, se arrancaba, se fugaba de su regimiento en un momento de obsesión irresistible, y se lanzaba trémulo de emoción, camino del cementerio, y ahí ¡escena macabra! arañaba con sus propias uñas la tierra, para desenterrar su presa querida: el cadáver de una pobre joven virgen, y después de desgarrar sus entrañas con furia abominable y cruel, de chupar con delirio la sangre que podía manar de sus víctimas, las violaba en seguida, cruel, horriblemente!

Y hecho el acto monstruoso, consumado su delito macabro, aquella desgraciada fiera humana quedaba satisfecha, feliz!

La ciencia y la psiquiatría del día dirán, seguramente, que aquella fiera espantable era un poseído, un loco, y como tal, irresponsable, acreedor tan sólo de un retiro perpetuo en el Manicomio!

Y también el fetiquista, que poseído de una extraña pasión, cree encontrar la felicidad suprema de la satisfacción sexual en la posesión de una liga usada de mujer, de un delantal blanco, de un calzado elegante, es también un loco irresponsable!

¿Y para qué seguir en la descripción de tales aberraciones que dejan triste y espantado el espíritu? Basta ya con lo dicho.

La sexualidad, el apetito genésico, es hoy en día una de las cuestiones fundamentales que la ciencia moderna, y los sabios de las naciones del mundo entero, estudian con más prolija atención, para escudriñar, los misterios a

veces impenetrables del sexo. Y ello es perfectamente explicable. Nada hay en la humanidad, desde sus principios, desde sus primeros vajidos en la vida, que haya preocupado más al hombre, que el sexo: el misterio de la vida.

La historia de todos los pueblos nos lo comprueba amplia y fehacientemente. El culto deífico que en ciertas partes se ha tributado a los órganos sexuales, prueba también con elocuencia, lo que acabo de decir. Y baste decir que en la China en épocas remotas, y en cierta estación del año, salían las damas primorosamente engalanadas y cubiertas de flores, para llevar en sus hombros en solemne procesión al Dios Falo!

Y las damas, y las sacerdotisas de ese Dios, rendían homenaje y aplauso respetuoso a Divinidad tan extraña!

Lo que en otros tiempos fué materia de un culto torpe y ridículo, lo es hoy de estudio concienzudo y profundo porque se sabe bien, la felicidad a veces de los individuos, puede estribar en el perfecto conocimiento de las materias relativas al sexo.

Y tenía yo razón al principio, cuando decía que es menester arrojar lejos la máscara torpe de hipocresía y vergüenza con que se han querido rodear estas cuestiones.

En la familia, en la escuela y en el Liceo, debe ser esto materia de enseñanza especial y siempre que ella esté encomendada a manos expertas, no se puede, no, tener ningún miedo torpe y pueril.

Y para poner punto final a esta ya larga disertación, una palabra a la sociedad y una exhortación a los tribunales de mi país. A la sociedad, compasión y lástima,— a veces,—para los desgraciados, para esos parias de la vida que llevan en su frente el estigma ignominioso de la burla que en ellos cometiera la naturaleza; y para los jueces de Chile, la ayuda, la luz de la ciencia médica.

ARMANDO MORAGA DROGUETT





Una advertencia previa

Después de la introducción que antecede, casi está demás entrar en la descripción de cada una de las vergüenzas que aquejan a veces, dentro del instinto sexual, anormal y pervertido, a los individuos; pero como esa obra quedaría inconclusa, falta de las consideraciones legales y aún sociales, que pueden afectar cada una de estas manifestaciones de perversidad y locura, menester es, entrar con algunos detalles al estudio de las principales aberraciones del instinto genésico. Y antes de empezar, debo hacer una aclaración previa y que además, considero útil: esta Memoria va especialmente dirigida a los jueces, a los abogados y a los médicos, quienes por razón de su ministerio, de la posición o influencia social que ocupan, están más directamente llamados a tener alguna participación en la norma jurídica, en la orientación social y en la decisión clínica y patológica de los actos de los degenerados; y con un fin social, va dirigida también a la sociedad y a las familias, para que se tenga algún conocimiento de cuestiones que siempre son de vital importancia, y para que esa misma sociedad pueda apreciar con cabal conocimiento de las acciones, a veces fatales, de los individuos y de la conciencia psicológica con que han obrado y pueda también decidir cuando esas acciones que, en el instinto sexual, tienen influencia enorme en la vida, cuando esas acciones digo, puedan merecer la mofa o el desprecio de ella, y cuando excitar su lástima y compasión.

En el estudio de las desviaciones sexuales que abarcará esta Memoria, trataré, en cuanto sea posible, de so-

meterme al orden siguiente, relacionando, en cuanto ello sea dable, las unas con las otras, las siguientes anomalías sexuales: Sadismo, Masoquismo, Pederastia, Fetiquismo, Necrofilia y Zoofilia sin entrar a estudiar otras perversiones que puedan, en alguna o en otra forma, tener relación con las ya expresadas; y antes de empezar a tratar en particular cada una de estas interesantes cuestiones, debo advertir que las consideraciones netamente legales las dejaré para el final, analizando antes la parte técnica y también social de ellas.

CAPITULO I

SADISMO

Deriva su nombre del marqués de Sade. Su historia es bien conocida de todos y sólo diré aquí algunas palabras biográficas, respecto de este extraño y terrible personaje.

Donaciano Alfonso Francisco, marqués de Sade, nació en 1740 en París, en la casa del gran Condé. Pertenece a una familia provenzal muy antigua y noble. Laura, la del Petrarca casó con Sade. «Era según Lacroix, su biógrafo, un joven adorable, cuyos ojos negros, (azules según otros) ya llevaban impresas las huellas del vicio que corrompió su existencia toda miserable; su voz era dulce e insinuante, su porte de gracia femenina; murió en el manicomio de Charenton.

No es precisamente que antes de Sade, fuera desconocida en el mundo y en las sociedades, la manifestación morbosa y degenerada de un instinto sexual pervertido consistente en provocar la voluptuosidad sexual, en el sufrimiento de la víctima o de la persona amada; no, pero llámósele así, *Sadismo*, porque Sade, en sus obras repugnantes, llenas de asquerosa libinidez y torpe sensualidad, quiso erigirla como manifestación última y suprema del amor; de ahí pues, procede el nombre con que el famoso marqués quiso sublimar esa perversión sexual. Él tuvo la gloria triste y vergonzosa de legar su nombre a la posteridad envuelto en tan abominable y mezquina degradación sexual.

Pero las manifestaciones anormales de un instinto genésico que busca su satisfacción en el dolor y en los ayes de su víctima, no fué ni ha sido tampoco, patrimonio sólo del loco de Charenton; no, que la humanidad, la sociedad y los tribunales de todos los países del mundo, han tenido que intervenir en mil procesos célebres en que había jugado su triste rol, un caso repugnante y bárbaro de Sadismo.

Cárlos Silva Vildósola en sus correspondencias que hebdomadariamente manda de Londres a «El Mercurio» de Santiago, ha dejado entrever veladamente, sí, más de un caso de sadismo, en las brutales violaciones cometidas en Bélgica y en casi todos los países en guerra, donde una nación en que parecen predominar ciertos instintos atávicos, ha blandido su espada de triunfo y de muerte.

Ahora bien, ¿cuál es la causa del sadismo, por qué puede desarrollarse esta anomalía sexual en algunos individuos y cuáles los pueblos o las sociedades donde con mayor facilidad puede prosperar esta horrible perversión genésica? Veámoslo. Tratadistas hay y numerosos, que afirman, aseguran que esta perversión abominable y bárbara, no es sino una forma atávica ancestral. Antiguamente dicen, el hombre primitivo complacíase en ejecutar el acto sexual mediante la astucia y la fuerza; si le placía una hembra, él la conquistaba, la raptaba si era preciso, y satisfacía en seguida, su fuerte impulso sexual.

Esta teoría parece tener un fundamento plausible y es tanto más aceptable, cuanto que la mujer, la antigua y la moderna y la de todos los tiempos, ha desempeñado siempre, en el acto generador de la vida, el rol pasivo. No es a ella a quien la naturaleza ha encomendado el rol activo, y siempre sus armas, las más poderosas, en la lucha amorosa, han sido la humildad, la subyugación y la gracia. Atraerá ella al varón bajo la influencia de esos sus dones propios con que la naturaleza la ha adornado, pero en ningún caso, le corresponderá el rol conquistador y dominante, que tan solo pertenece al varón. Y éste conquistará el aprecio de la mujer, poniendo de relieve la fuerza y el instinto viril de la dominación. Y lo que ocurre en la vida social y humana, pasa también en la vida inferior de los insectos y de los animales en toda la escala zoológica. Sin embargo, como en la vida humana hay fenómenos, también

los hay en la vida inferior de las especies animales. Como prototipo de este fenómeno, se ha citado el caso curioso de la *Mantis religiosa*; un pequeño insectito, brillante en las noches de verano, y que con la fosforescencia luminosa que despidе su cuerpo, atrae, la hembra al macho, que vuela a alguna distancia, y al ejecutar el acto del amor, presa la hembra de una pasión verdaderamente sádica, cual digna émula del famoso marqués, devora al infeliz macho que tuvo la audacia de cumplir una ley sagrada de la naturaleza: la continuación de la especie.

Pero esta historia que bellamente ha contado el Homero de los insectos, Henry Fabre, es un fenómeno, y también como éste, pueden en la especie humana producirse, ciertos instintos de dominación sádica en la mujer.

Como se vé esta teoría parece tener su confirmación en las leyes mismas de la naturaleza aumentadas, es claro, con el instinto atávico del hombre primitivo que suele a veces, más bien como una manifestación que contradicción de la ley de la herencia biológica, presentarse en algunos individuos, admitiendo la hipótesis por otra parte muy aceptable, que el acto sexual en el hombre primitivo, fué siempre precedido de violencia.

Pero a mi juicio, la teoría más aceptable y en la que pueden encuadrarse más ampliamente todas las manifestaciones, más o menos absurdas de esta anomalía psico-sexual, es, evidentemente, la que le atribuye un origen cerebral, una degeneración mental, en esta clase de desgraciados.

¿Cuál es la parte precisa del cerebro humano en que pudiera radicar, tener su asiento esta anomalía? La verdad es que aun la ciencia biológica actual, no ha dicho su última palabra al respecto. Pero hay un hecho cierto, incontrovertible, fundado en la experiencia misma que nos presentan miles de casos de esta naturaleza, observados por miles de alienistas de todo el mundo, y los cuales dicen uniformemente, que tales infelices presentan evidentes anomalías cerebrales, regresiones manifiestas hacia el tipo ancestral y también primitivo. Y aunque no se ha proyectado aún toda la luz que es menester para iluminar los misteriosos arcanos del cerebro del hombre, no obstante, se ha dado ya un paso enorme, gigantesco, comparado

con las absurdas creencias que imperaban, como verdades absolutas, en los tiempos oscuros de la Edad Media y en que se creía que estos delitos eran provocados por el alma en pena de Satán, que audazmente había penetrado en el cuerpo de algunos de estos infelices. Grande es, pues, la diferencia que hay entre aquella época supersticiosa e ignorante y la actual, plena de principios luminosos y humanitarios que en el día de mañana, serán la ruta más segura para llegar al esclarecimiento de hechos que todavía aparecen revestidos con el manto oscuro del misterio y de la duda.

A pesar pues, que no podría saberse con exactitud matemática, la región cerebral donde se desarrollan y se aunan las perversas tendencias que relacionan el acto generador de la vida, la noble pasión del amor, con la violencia y el dolor infligido a la víctima, no puede menos de aceptarse como ampliamente satisfactoria, la teoría de la degeneración mental, la que se comprueba ampliamente al examinar con el escalpelo clínico, a los protagonistas de las horribles concepciones del marqués de Sade.

Se ha llegado a comprobar pues, con evidencia, que eran individuos degenerados, víctimas casi siempre, de una espantosa obsesión sexual, que relaciona el amor con el sufrimiento y el dolor, ora físico, ora moral de la víctima.

Las consideraciones que anteceden, habrán de servirnos para fundar alguna teoría, al apreciar a la luz de la ley positiva, los hechos de naturaleza sádica.

Creo además, innecesario, citar ejemplos repugnantes de sensualidad, de sangre y de dolor, que se encuentran en la historia de la psiquiatría, ya que ello, no sería por otra parte, más que la confirmación plena y absoluta, de que el sadismo consiste especialmente, en relacionar la crueldad con la satisfacción sexual. Nó, no hay necesidad de citar los casos numerosos y bárbaros que hay en esta perversión sexual y que comprende desde los famosos *piqueurs des filles de Paris*, hasta las espantables abominaciones de aquel terrible poseído que se llamó el sargento Bertrandt que, presa de espantosa pasión sexual, desgarraba cruel, bárbaramente a sus víctimas desgraciadas para satisfacer, en el colmo del furor y del frenesí genésico, las manifestaciones degeneradas de un impulso sexual, tam

bién degenerado; y como tal, Bertraudt, el trágico, el macabro era, si que lo era! un degenerado irresponsable.

Para terminar este capítulo, una palabra más sobre el hombre lascivo cual ninguno que ha dado su nombre a esta perversión: el marqués de Sade.

En su suntuoso palacio de Paris, mantenía esta fiera humana, jóvenes núbiles de ambos sexos, los que servían para satisfacer las perversiones de ese hombre. Hacíalos ejecutar actos de perversión y sensualidad, y cuando se negaban a ello, cuando el pudor que la naturaleza ha impreso en el corazón y en los sentimientos de todos los hombres, rechazaba indignado tales abominaciones, Sade descendía, desde su trono, desde el cual contemplaba esas escenas, para herir con afilado puñal a sus víctimas, y hecho esto, satisfacía sus bajas pasiones en el colmo de la voluptuosidad y embriagado con la sangre y el dolor de sus víctimas, quedaba aquel hombre, satisfecho, tranquilo y feliz! ¡Sarcasmos de la vida!

Y hemos de continuar en este triste proceso de las degeneraciones sexuales! Pena da, se contrita el alma, se amarga el pensamiento, cuando hay que recorrer un camino tan sembrado de miseria y lodo; pero ello no importa, pues nos guía un fin más alto y noble, la verdad! Y debemos describirla, debemos hacer cuanto esté a nuestro alcance para alcanzar la certidumbre, desideratum supremo de todas las acciones humanas.

Y tanto más obligado estamos a hacerlo, cuanto que como miembros de la sociedad debemos todos contribuir a su perfecto funcionamiento, cada cual en la esfera que le corresponda, y un grano de arena aportado a la obra colosal de la verdad y la luz, será siempre, para el individuo que lo lleva, motivo de justa y legítima satisfacción.

Lejos de nosotros la hipocresía cobarde y mezquina, ella ya lo dijo La Rochefoucauld, *es el homenaje que el vicio rinde a la virtud*, y por consiguiente, propios tan sólo de espíritus mezquinos y cobardes, en los cuales no arde la llama santa del amor, de la luz y la verdad!

Hechas estas breves consideraciones, describiremos otra abyección moral de carácter psico-sexual y que tiene estrecha relación con el Sadismo: el Masoquismo.

CAPITULO II

MASOQUISMO

También otro hombre desgraciado y de celebridad infeliz y triste, como el marqués de Sade, ha dado su nombre a esta abyecta y vergonzosa pasión, de origen también, psico-sexual.

Sacher Masoch, austriaco de triste memoria, describió con abundantes detalles, pleno sus libros en las ideas de dominación sexual que había en su cerebro enfermo y tuvo la gloria triste, de legar su nombre a la posteridad, envuelto en la pasión que dominaba su alma, empapada en las ideas fermentadas de una pasión falsa y repugnante.

Antes de entrar a examinar las relaciones íntimas y estrechas que pueda tener con el Sadismo, preciso es dar algunas notas biográficas sobre esta desgraciada y triste personalidad, para entrar en seguida, a examinar cuál pueda ser la causa del masoquismo, cuál la hipótesis que en la duda sobre la causa precisa de esta perversión, pueda ser la más aceptable a la luz que arroja la ciencia biológica y la psiquiatría del siglo presente, qué razones étnicas o de raza puedan contribuir al desarrollo de esta anomalía sexual, y por último, en qué individuos pueda tener su asiento principal.

Leopoldo Sacher Masoch, vió la luz en Lamberg (Galitzia) el año 1836. Era de raza española, alemana y más especialmente eslava. El padre del novelista fué jefe de policía en Lamberg y casó con Carlota Masoch, joven rusa de noble alcurnia. Fué muy enfermizo al principio, pero habiendo tenido después, una ama, joven aldeana rusa, pudo mejorar y aún vivir en seguida, con relativa facilidad. De su ama, decía Masoch, que había heredado no sólo la salud, sino su alma, la vida superior de su espíritu triste y melancólico, porque ella, la joven rusa, le enseñó las extrañas y tristes leyendas que abundan en el pueblo ruso, cuyos habitantes melancólicos, llevan siempre impresos en sus almas, los sufrimientos de muchos años. De aquí data su amor entrañable por los rusos y la melanco-

lía vaga y tierna que a veces ponía en sus obras. Murió el 9 de Marzo de 1895 en Nanheuin.

Decía al principio, que hay estrecha, inmediata relación entre el sadismo y el masoquismo, y ello se prueba fácilmente: en el primero el orgasmo de la pasión sexual consiste esencialmente en la provocación del dolor en el segundo, y al revés, el fuego de la pasión, el frenesí todo, de la voluptuosidad, consiste en sufrir, en experimentar dolor, tanto más grato, cuanto con mayor intensidad es provocado por la persona amada; todos los sufrimientos, las humillaciones más vergonzosas, los actos más repugnantes, delicias son, si fueron producidas por la persona amada. La relación entre ambas perversiones es evidente; mientras que en la una la pasión sexual pervertida estriba en el dolor que se inflige a la víctima, en la otra, la suprema felicidad la cifra el individuo, en el dolor que experimenta bajo las caricias a veces sangrientas, del amante. En la una y aún en ambas, el sujeto activo, el que provoca el dolor es, siempre el sádico; el sujeto pasivo, cuando en ese pasivismo experimenta una manifiesta sensación de placer, será el masoquista.

Salta pues a la vista, la relación próxima que entre ambas anomalías del instinto genésico existen.

Ahora bien, ¿cuál es su origen, en qué hechos des-
cansa, qué principios la informan y cuál es la degeneración que necesariamente entraña esta desviación genésica? Hélos aquí.

Parece que esta anomalía tiene esencialmente su asiento en el sexo femenino, y tal teoría tiene su explicación lógica y natural. El macho es siempre el que busca a la hembra; él el que por distintos medios trata de granjearse su voluntad, ya sea por el cariño sentido y verdadero, ya por la astucia, la fuerza, o en cualquiera otra forma; pero el rol activo y dominador es siempre desempeñado por el varón.

No obstante, por algunos se ha puesto en duda esta procedencia del masoquismo, que consiste virtualmente en la exageración morbosa de un sentimiento exclusivamente femenino, y para confirmar esta idea afirman que bajo una influencia desconocida, pero cierta, el hombre que ama desea siempre estar subyugado por la palabra, por la voz

o por los encantos femeninos de la mujer amada. Y ese cariño será tanto más grande, cuanto más abunda el hombre en estos sentimientos de dependencia, de subyugación, por decirlo así, y de sometimiento a la voluntad casi siempre caprichosa de la persona amada.

No es posible negar esto, pero no es eso, en manera alguna; el sentimiento morboso, la pasión degenerada que constituye el masoquismo. Lo primero, la subyugación y el dominio que se ejerce sobre la persona amada, es un hecho constante, universal; ello existe en todos los individuos normales, y tal vez es uno de los encantos mayores y más irresistibles que puede llevar envueltos la noble pasión que está personificada en la diosa Venus. Nó, lo que constituye el masoquismo es otra cosa bien diferente a la verdad, es la exaltación llevada al summum, de un sentimiento netamente femenino, de coloreación enfermiza, y que cree encontrar la suprema delicia del amor, en las más bajas y a veces humillantes degradaciones que pueda concebir el espíritu.

Como exageración de un sentimiento femenino, natural es que abunde mucho más esta perversión en la mujer, ya que femeninos son sus ideales y femenino, ciertamente, su exagerado sentimiento de subyugación; mucho más raro es que se encuentre en el hombre; pero no obstante eso, numerosos, numerosísimos casos hay en la historia de la psiquiatría de hechos de esta naturaleza ocurridos en hombres, y aun en hombres célebres; más aún, algunos de esos hombres en las relaciones sociales y políticas, habían dado muestras de una energía incomparables, muy distintas por cierto, de un bajo cervilismo masoquista. Tal era por ejemplo el famoso canciller de Hierro, el inmortal Bismark, en muchas de cuyas cartas, al decir del gran psiquiatra, Krafft-Ebing, había evidentes trazas de una pasión perfectamente encuadrada dentro de la desviación genésica que describimos.

Pero hay en la historia de la filosofía y de las letras, un hombre mucho más célebre que Bismark, y en el cual, el masoquismo es de toda evidencia. Por otra parte, él mismo se ha encargado de describirlo amplia y sentidamente en sus famosas *Confesiones*. Un poco más adelante tendremos ocasión de citar algunas de sus propias

palabras, de suma elocuencia, para probar mi aserto.

El masoquismo parece estar de acuerdo con un temperamento refinado, artístico y sensible; y la prueba es, que se desarrolla y se encuentra con suma frecuencia, en poetas sentimentales, en escritores utopistas y en artistas soñadores y melancólicos.

Aun para su explicación pudiera haber todavía una razón étnica y de raza. La Rusia, cuyo pueblo vagamente soñador, sometido a la voluntad soberana y casi despótica del Czar, presenta admirables ejemplos de esta naturaleza. El sublime escritor, León Tolstoi que tan bellamente ha descrito el carácter soñador de ese pueblo, registra en sus novelas famosas, más de un caso evidente de masoquismo. Poetas y escritores de la India, de la Arabia y de otros pueblos soñadores y románticos del Oriente, cuentan también casos de un masoquismo a todas luces.

Como exaltación enfermiza de un sentimiento femenino, al revés de la exaltación patológica del sentimiento masculino que constituye el sadismo, se encuentra el masoquismo más fácilmente en ciudades y pueblos sibaritas entregados a la voluptuosidad y a los refinamientos exagerados del amor, del lujo y de la sexualidad.

Como un sentimiento enfermo, como una degeneración patológica, evidentemente tiene su asiento en el cerebro. Puede, no hay duda, existir alguna especie de masoquismo en el hombre normal, pero ello es tan sólo una ligera, una tenue coloreación de esta anomalía; el sello enfermizo de la degeneración sexual, no puede, nó, en ningún caso, existir en el hombre normal: ella es un producto desgraciado de una degeneración cerebral, y en consecuencia el individuo que la padece, es abiertamente un degenerado.

También como en el sadismo, creo casi absolutamente innecesario reproducir algunos casos, citar algunos hechos de esta naturaleza, que no vendrían sino a confirmar en todos sus detalles lo ya dicho, o sea, que el masoquismo consiste esencialmente en esto: el dolor, las humillaciones y toda clase de servidumbre física y moral, estimada como necesaria para provocar la sensación de voluptuosidad que produce el amor.

Existe también una forma de masoquismo ideal. La perversión psíquica permanece tan sólo en el terreno tam-

bién ideal de la imaginación y de la fantasía, y no trata de buscar la realidad, la subyugación de que cree ser víctima, sino en su propia imaginación de enfermo!

Como había prometido más adelante citar un caso de masoquismo con las palabras mismas de su autor, he aquí las que dice Rouseau en sus *Confesiones*:

«*Être aux genoux d'une maîtresse impériëuse, obeir à ses ordres, avoir des pardons a lui demander, étaient pour moi de très douces jouissances*».

Binet, el gran psicólogo francés, ha explicado el sentimiento masoquista de Rouseau, y dice al respecto: «Lo que ama Rouseau en la mujer, no es sólo el entrecejo fruncido, la mano alzada, la mirada severa, la actitud imperiosa, nó, es también el estado emocional del cual, esos hechos, son la traducción externa, ama la mujer orgullosa y despreciativa, oprimiéndole con sus pies y bajo el peso de su cólera real».

Tanta degeneración verdaderamente admira y desconcierta, y si llega a comprenderse su génesis, siempre no podrá saberse hasta qué punto, y en qué límites, puede detenerse el vicio para no deformar más ya, la tan necesaria y natural función que es el amor.

Pero estamos en nuestro trabajo sólo a medio camino; quedan todavía por describir aberraciones tan singulares, tan abominables, que el hombre sano y normal, no puede menos de sobrecogerse, espantado el espíritu, entristecido el ánimo de tanta miseria, como desgraciadamente hay en la vida. Casi, casi se concibe que la sociedad, justamente alarmada, lance exclamaciones de horror, de indignación a veces, y trate de desprenderse de miembros nocivos a ella; pero sin olvidar es cierto, que esos desgraciados, sarcasmos hirientes de la vida!, son enfermos, son degenerados!

CAPITULO III

FETIQUISMO

Quizás si no hay ninguna perversión sexual que reúna caracteres más complejos, más extraordinariamente curiosos, y a veces también, más soberanamente ridículos

y pueriles que la desviación genésica, cuyo nombre encabeza este capítulo.

Antes de estudiarlo, antes de buscar sus formas variadísimas, sus causas múltiples y complejas y las relaciones de proximidad que pudiera tener con los ya estudiados o por estudiar, creo necesario hacer una pequeña descripción del fetiquismo normal en el amor ordinario de la especie humana, para traspasar casi insensiblemente esas barreras, y llegar en seguida, al único fetiquismo que puede tener importancia en Medicina Legal: el patológico.

El amor normal, en la especie humana, parece ser constituido por síntesis de los atractivos individuales de la persona amada, que siempre, son muy complejos, tanto que al decir de Stendhal, la persona que ama, no deja pasar dos días siquiera, sin que encuentre nuevos y más poderosos atractivos en la persona predilecta, y como en la fábula de Proteo, siempre se multiplicarán esos encantos. ¡Fenómeno inexplicable del amor!

No es tampoco el fetiquismo de unos ojos de mirada soñadora y ardiente, de una boca bella, de una cabellera amplia y sedosa, de una figura esbelta y grácil y que tiene el raro poder de ejercer a veces una influencia grande y avasalladora en el corazón del hombre; no, es más que eso; el fetiquismo patológico, es la personificación misma del amor—hecha abstracción absoluta de la persona—en alguna cualidad física de su cuerpo, en algún sentimiento de su espíritu, en una prenda de su vestido, o, cosa más rara aún!, en un objeto inanimado cualquiera.

El fetiquista hace abstracción como decía, de la persona. El no ama a un ser determinado; ama solo, y con toda su alma, con todo el furor de su pasión enfermiza, un par de ojos negros o azules, una mano bella y delicada, un pie pequeño y elegante, y piensa y siente, todas las sensaciones que pudiera sentir el hombre normal con la contemplación o idealización de la persona amada. Y avanzando más aún en este fenómeno tan curioso de la bancarrota del amor, llega el fetiquista a extremos tales, que rota ya la armonía de su espíritu experimenta todas, y absolutamente todas las sensaciones que el hombre normal pudiera experimentar con la posesión plena de la persona amada.

Basta que algunos de estos parias del amor y de la

vida, vean, ¡sarcasmo! un pie elegante y bien calzado, más aún, basta que en el escaparate de una tienda, vean un calzado lujoso para que fuera de sí, en el colmo del paroxismo sexual, sientan y crean estrechar el ídolo de su rara pasión.

¡Sarcasmo, y grande ese, que convierte al hombre en un ser tan desgraciado, abyecto y despreciable!

Desaparece de su cerebro la mujer con todos sus encantos femeninos para contemplar, para embriagarse deliciosamente en la contemplación concreta de sus ojos, de sus mejillas, de su pañuelo, y... hasta de sus ligas!

Evidentemente que en el hombre normal, alguna influencia pueden producir, y aun como fetiche, aquellas que para el enfermo que estudiamos, constituye toda su pasión, toda su felicidad; pero la diferencia entre ambas, es grande, colosal, tanta como va de amar sólo un par de ojos, una boca risueña, a amar la persona toda.

El fetiquismo, como he dicho al principio, puede consistir en alguna cualidad física, y a veces, idealizándola, hasta moral de la persona del otro sexo; pero no llega hasta aquí sólo, que va mucho más allá aún, y ¡ridiculez y abominable absurdo! llega a ser el motivo preponderante del amor en algunos de estos desgraciados, el delantal blanco de una mujer, su pañuelo, sus pantalones, su calzado y hasta el traje especial con que algunas mujeres visten, como el de *bonne* o niñera.

En los grandes centros, en las ciudades populosas, la prostitución explota ampliamente estas vergüenzas de los individuos y las mujeres de mala vida, saben ya al lanzarse a la calle, a ejercer su diabólico oficio, qué vestido puesto en esta u otra forma, encontrará casi de seguro, clientes que pagarán abundantemente su baja pasión.

Célebre es el caso aquél, de fetiquismo, que cita Krafft-Ebing de un marino, que toda su pasión sexual consistía en ver, en tener un delantal de mujer, entre sus manos, y poseyéndolo, contemplándolo ávidamente, el hombre ese, estaba feliz. Singular y torpe delirio de ese desgraciado, que bajo la obsesión irresistible de ver y poseer delantales, los robaba en los almacenes o donde podía, y loco de alegría y embriaguez sexual, corría a esconderlos bajo la tierra. Y cuando tenía tiempo para saciar sus

pervertidos instintos, desenterraba con verdadero furor su presa querida, para entregarse después a torpes excesos de onanismo.

El fetiche del semi desnudo está también muy generalizado; puede perfectamente existir en el hombre normal y sano, desnudo de herencias patológicas, y de hecho existe, porque, y lo dicen autorizados tratadistas, ejerce menos influencia la contemplación de la mujer completamente desnuda, de la que sólo está a medio vestir o semi desnuda; y ello tiene su explicación, porque se dice, la contemplación de alguna parte del cuerpo femenino, produce en el cerebro del hombre una idea abstracta de idealización; idealiza lo que no ve, y lo relaciona con el tipo ideal de belleza que se lleva en el alma.

Conocido es el caso aquel, de un caballero que al salir del teatro en París, siguió a una dama que le hacía indicación; llegados al hotel, y como la dama tuviera premura le propuso que ejecutarían el acto amoroso y sensual, así, sin desnudarse, lo que aceptó de mil amores, el galante caballero, y tal vez para pagar esa complacencia, le propuso la dama, subiendo, es claro, la tarifa, de desnudarse completamente, pero el caballero rechazó ese ofrecimiento y le dijo que si tal hacía, se iría inmediatamente. He aquí un caso de hombre cuyo fetiche era el semi desnudo y tanto que no podía tener relaciones sexuales sino en esa forma: la dama vestida. (Charcot y Magnan. *Archives d'Anthropologie*).

De lo que se ha leído parece desprenderse que sólo fueran objetos bellos y elegantes, ya sea en el orden fisiológico, ya en el inanimado, lo que sirve de suprema delicia amorosa, al enfermo cuya desviación estudiamos; el fetiquismo, como enfermedad cerebral va más allá aún, y no es ya, en algunos se entiende, la mujer hermosa y grácil la que puede, con sus ojos, su vestido o su andar, provocar sensaciones de amor y placer, no; a veces son también tipos enfermizos o contrahechos los que sirven de fetiche adorable, y en miles de casos ocurridos aún en hombres famosos, toda su pasión sexual consistió en ver o poseer a una mujer coja, miope o *louche* como dicen los franceses.

Se ve, pues, que la bancarrota del amor está, en esta

clase de desgraciados, íntimamente ligada con la ban-carrota del buen gusto, y muy reñida también, con los más elementales principios de estética y buen gusto.

Puede que uno de los fetiches más universales, en todas las razas y muy especialmente en la China, sean los pies. En la China, lo sabe todo el mundo, el pie, es algo enteramente sexual, tanto que para los pobres habitantes del Celeste Imperio, el contacto, la posesión, la vista sola de un pie ínfimo de mongola, constituye la suprema y última satisfacción del amor. Y las chinas, poseídas de un vago sentimiento de coquetería explotan también esta tendencia propia y original de los habitantes del Celeste Imperio; saben, las chinas, imprimir un sello de coquetería y lascivia sexuales a su pie breve y deformado; y lo hacen sólo en forma discreta y disimulada, prefiriendo cien veces, la exhibición desnuda de cualquiera otra parte de su cuerpo, siempre que el pie vaya oculto en algún tejido coquetón y gracioso. Y esto que es general en la China, es evidentemente un sentimiento neto, preciso de fetiquismo.

Corren historias añejas y un tanto curiosas sobre esta pasión fetiquista del pie, soberana en la China. Hase dicho, que por allá, muchos años antes de la era cristiana, había una reina que tenía un pie zambo y para que todas fueran iguales ordenó con un gesto de olímpico desdén al buen gusto, que sus súbditas lo deformaran, comprimiéndolo el pie, para no ser tan sólo ella la de pie breve y mezquino. Así lo cuentan algunas historias chinas.

Nadie ha descrito el fetiquismo del pie, el del calzado y las medias mejor que Restif de la Brentonne, en su famosa autobiografía *Monsieur Nicolás*.

El calzado elegante era para él la última, la suprema y más exquisita satisfacción del amor!

Se ha querido ver por algunos, entre ellos Krafft-Ebing, una existencia, una relación estrecha entre el sentimiento morboso y torpe de un masoquista y la perversidad desgraciada que entraña el fetiquismo. Ello, no es, sin embargo, exacto.

En el masoquismo el hombre ama la autohumillación provocada por el pisoteo de un pie elegante; se arroba él en la contemplación de esa, su satisfacción grande, incomprendible que radica toda la voluptuosidad sexual en las

más bajas humillaciones inferidas por la persona amada; en el fetiquismo, por el contrario, son los pies, sólo los pies los que tienen el mágico poder de producir sensaciones eróticas, voluptuosa satisfacción de un amor menguado.

Todavía hay más; en el fetiquismo de los pies existe siempre una relación estrecha, verdadero símbolo entre el pie caramente ambicionado, reliquia amorosa y sexual en el menguado sentimiento amoroso del fetiquista y la visión o representación ideal de los órganos sexuales, y avanzando aún más en esta hipótesis, parece que hubiera un dinamismo amoroso en el fetiquismo; el ruido que produce el pie al hundirse en la carne, el crujimiento especial de los nervios y músculos oprimidos; la vibración íntima impresa al pene por los latidos de una eyaculación próxima, todo esto digo, está relacionado también, con el sentimiento también dinámico que produce el funcionamiento sexual, biológico, del acto generador de la vida.

Hay, pues, alguna diferencia entre ambas abyecciones.

También se ha dicho que no es estrictamente patológico el fetiquismo de los pies; puede, se dice, tener una explicación de raza, aun más que de raza, avanzan algunos, es un sentimiento general, universal; en todas partes ejerce una influencia, el pie femenino, vaga o abiertamente provocador de la sensualidad.

Pero, es evidente que si ese pie, por muy hermoso que sea, no constituye todo el ideal, toda la satisfacción del deseo amoroso en el hombre, no puede, no, ser considerado como fetiche, patológicamente hablando.

En la raza mongólica, cual ninguna otra, existe el sentimiento morboso del amor exagerado y ridículo del pie; para un chino será inmoral, profundamente inmoral la contemplación desnuda de un pie, como lo sería para nosotros el desnudo de una mujer. Y para una china sería acto provocador del rubor, acto en extremo inconveniente la exhibición de su pie, a otra persona que su marido; preferiría mil veces, y de hecho lo hacen, exhibir cualquiera otra parte desnuda de su cuerpo, pero nunca, jamás, son muy morales!, su breve y diminuto pie.

El fetiquismo del vestido no es siempre morboso; puede él existir perfectamente en algunas personas añejas a toda tara psicológica, que lo digan sino, nuestras da-

mas, tan apasionadas a los caprichos de la moda que impone tal o cual tela! Y no obstante ciegamente se siguen los caprichos de la moda.

La fascinación que ejercen los vestidos en el amante, es sin duda alguna, un fenómeno complejo; pero que descansa principalmente en la aptitud que tienen las ropas femeninas para expresar vagamente un simbolismo que debe permanecer siempre discretamente indefinido, y que por eso mismo, por el encanto del misterio y de la idealización, tiene infinitos caprichos, gratas sensaciones, vapores ideales.

Herrifk, ha descrito con gran penetración psicológica los encantos que dentro del juego normal de las pasiones pueden encerrar los vestidos femeninos, y suyas son estas frases que pueden leerse en *Julia's Pelticoat*:

«Un cierto desorden en el vestir, dice, da a las ropas el ardor de la lujuria; no es la ropa misma, sino el carácter de su movimiento lo que llama la atención: el *lazo errante, la triunfadora falda, la liquefacción* de los vestidos, la ondulante vibración siempre libre de éstos, etc.»

Pero siguiendo un poco más adelante en el simbolismo erótico, coloreado de fetiquismo agudo, se llega a las aberraciones más espantablemente absurdas y asquerosas.

Hasta aquí hemos hablado del fetiquismo, cristalización del amor en una facción bella del cuerpo femenino, en una parte elegante de su vestido, etc., etc., pero no habíamos llegado a abusos tales como el fetiquismo escatológico. Y esto, como los otros y quizás si con más frecuencia, también existe no sólo en la imaginación, en el terreno abstracto de la fantasía simbólica, de estos enfermos, sino que también existe en la realidad práctica; terrible realidad esa, por cierto!

Mucho se ha hablado para encontrar una razón fisiológica, más especialmente en la mujer, en la explicación de estos absurdos.

Como razón fisiológica, se ha dicho, existe, ya sea como transferencia, o como compensación entre la tensión genital y la tensión urinaria, lo mismo en el hombre que en la mujer.

Son en extremo curiosísimas las miles extrañas historias sobre el culto que en ciertos países salvajes del

Africa, se rinde a todas las exhudaciones y excrecencias del cuerpo.

Lugo Park, dice que en Africa, en una ocasión una novia le envió un recipiente con..... orines y fué, agrega, aspergeado con ellos, como última manifestación de aprecio y distinción para el ilustre viajero.

¡Extraño aprecio, a la verdad ese!

Las ideas escatalógicas están muy ligadas con el masoquismo.

De éstos hay que consideran la felicidad suprema en ser cubiertos con toda suerte de excrecencias, y como manifestación última de felicidad recibir, recibir, qué?..... orines en la boca!!!

¿Para qué seguir? tanta abominación desconcierta. Degeneraciones abominables como éstas, no pueden, no, tener su asiento sino en el cerebro, en un cerebro enfermo. Esta anormalidad, la fetiquista, es evidentemente un signo inequívoco de degeneración y como tal, sus actos podrán provocar todo el asco y la indignación que se quiera, pero siempre, deben ir acompañados de un sentimiento de lástima y compasión, porque son enfermos, derrotas vivientes, desastres dolorosos de la vida!

CAPITULO IV

PEDERASTIA

Hasta aquí hemos tenido que recorrer un abismo de miseria y degradación incomprensibles; pero desgraciadamente hay más infamia aún, más vergüenzas, claudicaciones del instinto genésico más extraordinariamente monstruosas, que las ya estudiadas, y para eterno oprobio de la sociedad, esas estupendas perversiones del instinto genésico, si bien es cierto un tanto raras, sin embargo, son de triste realidad. Hace poco no más, que la prensa de Santiago, tuvo que ocuparse justamente alarmada por el descubrimiento de un centro de perversión nefanda: una casa de invertidos.

Puede ser que, sobre ninguna otra perversión sexual se haya escrito tanto, sobre ninguna tal vez se han emiti-

do más encontradas opiniones, y sobre ninguna tampoco, están menos de acuerdo los autores, ora sobre la responsabilidad de esos delincuentes, ora sobre los medios de extirpar ese vicio tan asquerosamente infame.

Y debemos casi con repugnancia, hacer sin embargo, una pequeña historia de esta perversión monstruosa.

La homosexualidad, como se la llama, ha existido desde tiempos inmemoriales en el mundo. La Biblia nos habla ya de ello y de las penas, generalmente la muerte, con que era castigado ese delito; después el amor griego y lésbico y las horribles bacanales a que se entregaban los emperadores y la sociedad romana, las lupercales, nefastos entretenimientos del pueblo griego, están todos ellos, demostrando ampliamente que la homosexualidad ha existido desde tiempos muy remotos.

La homosexualidad puede dividirse en dos grandes ramas: el uranismo y el safismo. El primero trae su nombre de Ulrich, famoso funcionario alemán, era juez, quien escribió numerosos libros, y en los cuales se constituía el campeón de esta perversión abominable. Aún en sus sueños delirantes de loco, pretendía que hubiera un tercer sexo neutro: el de los invertidos!

La otra rama lleva el nombre de Safismo, porque la sacerdotisa Sapho, habiendo en la antigüedad griega, cantado a ese amor, versos de nefanda inspiración, tuvo la gloria fementida y triste de dar su nombre al amor homosexual femenino.

La primera rama, como he dicho, comprende el amor homosexual, masculino. Para los desgraciados afectos de esta perversión, ¡burla sangrienta de la naturaleza!, la mujer no tiene para él ningún encanto, nada de lo que pueda hacer vibrar su alma bajo el imperio santo del amor; para él no existe, ni alcanza siquiera, a comprender la génesis de ese sentimiento, nó. Y hay más aún; el acto sexual, generador de la vida, tampoco podrá realizarlo: es un paria del amor, de la vida y de la felicidad!

Y ese desgraciado siente también los impulsos sexuales, pero, ¡injuria atroz de la vida y del sexo!, lo siente por otro hombre; la mujer no ejerce ningún atractivo sobre su alma despreciable, toda su felicidad consiste en el amor de su... propio sexo!

En el safismo, amor homosexual femenino y desgraciadamente tan frecuente como el masculino, el hombre no ejerce ninguna influencia en el ánimo de estas desgraciadas; no pueden tampoco sentir la sensación de la mujer sana en presencia del otro sexo, y tampoco éste podrá entrar jamás en sus ensueños de amor: su impulso psico-sexual está monstruosamente pervertido: es la mujer la que ejerce atractivos sexuales sobre ella; ella sola, la que puede encender en su alma la chispa del amor, ella sola la que puede darle satisfacción y goces sexuales que jamás podría experimentar con el hombre, para quien siente tan sólo, bajo el punto de vista genésico, asco y repugnancia.

Tanta es la perversión vergonzosa de un instinto genésico anormalmente constituido o desarrollado!

Se podría hacer otra diferenciación respecto de la homosexualidad, y sería ella una desviación, siguiendo todos los autores, en adquirida y congénita. La primera puede desarrollarse aún en individuos de ambos sexos, sanos, cuando circunstancias extraordinarias pueden favorecerla, como sería la ausencia absoluta de las mujeres o de los hombres en la plenitud de la vida.

Hechos de esta naturaleza han ocurrido con frecuencia lastimosa, en las cárceles donde hay muchos hombres reunidos y en los establecimientos correccionales de mujeres. La otra es congénita, es decir, que el individuo nace con esta anomalía, es un degenerado, y estos son fatalmente incurables. En el hombre sus gustos, sus juegos, sus distracciones, son de un tinte marcadamente femenino; la voz es débil, el cuerpo femenino, de maneras también femeninas, de barba lampiña; en la conversación, en el traje—el cual desearían siempre que fuera femenino—puede reconocérseles. Son tipos francamente degenerados y de fácil reconocimiento, llevan estereotipado el sello sangriento de la burla atroz que en ellos cometiera la naturaleza. En la mujer por el contrario, sus gustos, sus distracciones, sus juegos, son de un tinte marcadamente masculino; su figura física es también abiertamente masculina: voz gruesa, el cuerpo hombruno y tendencia física marcada al sexo viril.

¿Qué causas pueden influir para el desarrollo de esta monstruosidad sexual? ¿Son ellas productos del exceso de

los placeres sexuales, o son absolutamente independientes de la voluntad? Evidentemente en la inversión genésica adquirida, el medio es siempre un factor poderosísimo, de siniestra influencia para el desarrollo de esta nefanda pasión. En la perversión adquirida no hay discusión: sólo el medio en que se vive, puede producirla. Pero la diferencia esencial que existe con la congénita, es que puede, quitadas las circunstancias, desaparecer en el individuo y recuperar su instinto normal. Para la perversión congénita, el medio es también un factor de grande, a veces de decisiva importancia, pero no es todo: el individuo nace ya con predisposiciones, con anomalías que le hacen irresistible su pasión de vergüenza y lástima. Aún sin el medio, viviendo en un ambiente sano, ese hombre desgraciado es arrastrado fatalmente por su vicio; esa pendiente abominable ejerce en él tanta y a veces mayor influencia, que el sexo contrario puede ejercer en el individuo sano. Su desarrollo psíquico-sexual, está fatalmente inclinado por la pendiente monstruosa de la homosexualidad: sus deseos, sus impulsiones, los sueños y las contemplaciones mismas de la felicidad sexual, están, en estos individuos, siempre pobladas de imágenes de personas del mismo sexo.

Esto ocurre en el individuo anormal de instinto degenerado; pero ¿puede también producirse en individuos que han agotado toda clase de placeres sexuales? Parece extraño a primera vista que esta pregunta se haga, y sin embargo, ella es perfectamente justificada, ya que es una verdad que no puede ser puesta en duda por nadie, que esa pasión se desarrolla en individuos normales, pero de costumbres desenfrenadas y lascivas. Estos parias también de la vida, verdaderos sátiros, que han agotado en el prostíbulo y el alcohol y todas las degradaciones de una vida corrompida y miserable quieren, ¡bastardos! buscar otros placeres, enlodarse más aún, y se hacen en muchas ocasiones, invertidos para procurarse placeres desconocidos hasta entonces para ellos.

Si la infamia y la vergüenza son la compañía inseparable de estas perversiones, más infamia, vergüenza más grande será aún, la del hombre que fué normal, y que presa del vicio, de la pasión y de todas las más bajas claudicaciones morales, se entrega a tan vergonzosa, in-

fame y abyecta pasión, que la de aquel otro desgraciado, que inconscientemente presa de obsesiones, de impulsos irresistibles, se arrastra por el vicio y la degeneración más vergonzosa.

Los prostíbulos y los burdeles son con frecuencia los sitios oscuros y tenebrosos, donde se desarrollan escenas tan abominables y llenas de miseria y lodo.

¿La inversión sexual es curable? Mucho se ha hablado sobre esta materia y puede decirse que la adquirida, es siempre curable, mas no así la congénita que sólo puede obedecer a tratamientos especiales de inducción hipnótica, y que sólo ha dado resultados en ciertos casos.

Con las explicaciones dadas, me parece que estará demás entrar a citar casos de vergüenza y miseria como se registran muchos en los libros de Medicina Legal. Hay algunos que revisten suma importancia, y descritos por los individuos mismos afectados de esta perversión.

En Krafft-Ebing se encuentran numerosísimos ejemplos de esta naturaleza.

Y aún no hemos puesto punto final a la historia de las vergüenzas humanas. Felizmente queda poco camino ya que recorrer y nos sentimos aliviados porque hemos andado la mayor parte del camino. Hemos descrito, con repugnancia casi, todas las indignidades de que están manchados los actos humanos.

Hay para desconfiar si alguna vez puede terminar la historia triste de las claudicaciones del instinto genésico; pero por más asquerosas y repugnantes que ellas sean, no pueden ser bastantes para impedir, expresar con valentía y franqueza los vicios que abundan en la sociedad; no, eso sería una cobardía despreciable; si hay vicios, si hay faltas, que ellas se digan en voz alta y con ello, se habrá hecho un gran bien a la sociedad.

Y como decía, no he terminado aún, de pasar en rápida revista todas las múltiples, complejas cuestiones que pueden suscitar la más terribles de las perversiones humanas: la degeneración sexual. El instinto más poderoso en el individuo, el que orienta y dirige las acciones de la vida, no se le puede burlar impunemente, más aún si no encuentra la satisfacción de ese instinto en la forma ordi-

naría y natural, buscará fatalmente otros medios para provocarse esa satisfacción, satisfacción que, en muchos casos, constituyen vergüenza y desprecio de la sociedad, la que debe, por desgracia, tener esa clase de degenerados, y aunque se ha dicho que la sociedad tiene tan solo los criminales que ella merece, no obstante, necesario es también, velar por el bienestar general de la misma sociedad, tratando que esas vergüenzas, esas horrendas perversiones del instinto más preclaro en el individuo: el genésico, no sea tan bastardamente pervertido.

Y hemos de seguir; hemos todavía de empapar nuestra pluma en consideraciones de esta especie, que no espantarán menos que las anteriores. Hemos de describir escenas macabras que se desarrollan bajo la influencia preponderante de una pasión perversa, y el nombre que encabezará este capítulo es su prueba más palmaria.

CAPITULO V

NECROFILIA

En la Necrofilia el individuo siente la pasión o el instinto sexual y amoroso obsesionantemente impulsado... a los cadáveres!

La mujer viva ya no le atrae; su palabra, su sonrisa, los encantos todos que han hecho adorable a la mujer, le dejan frío sin excitación sexual alguna; es menester que el frío de la muerte haya venido a velar para siempre la sonrisa de sus labios, a extinguir el fulgor de su mirada, los encantos de su voz, y para que trágicamente colocada en la urna funeraria, y depositada en la mansión tristísima de los que fueron, pueda servirle de atractivo sexual! Antes, en la vida, nada; pero después que ha franqueado los umbrales de ella, entonces sí, entonces siente la plenitud del orgasmo sexual, cuando ya la descomposición cadavérica ha empezado, cuando a veces, los vermes destructores empiezan a ejercer su acción pestilente y mortífera.

Es tristemente célebre el caso típico del sargento Bertrand. Él amaba los cadáveres, ejercían sobre su espí-

ritu atracción irresistibles y en armonía con ese deseo, se lanzaba a veces, en el colmo del paroxismo y de la obsesión, perdida la voluntad, palpitante el corazón y sudoroso el rostro, hacia la mansión de los muertos, para vergüenza! con sus propias manos, insensible a las desgarraduras de ellas, desenterrar, ávido de emoción algún cadáver en el cual saciar su protervo deseo sexual. Y ese era también un sádico; despedazaba primero el cadáver, mutilaba sus órganos sexuales, característica del sádico, para, en el colmo de la locura sexual en presencia del cuadro macabro, infernal que había provocado entregarse a excesos repugnantes de onanismo. Y desenterró una vez el cadáver de una mujer joven, una virgen de 16 años, y desde esa ocasión, su perversión sexual se orientó en ese sentido; ya su deseo y su pensamiento tornaba incensantemente hacia la idea de cadáveres de jóvenes núbiles y del terreno abstracto de la idea, pasaba a la práctica, y mutilaba primero monstruosamente sus queridas y violábalas en seguida presa de un impulso obsesional e irresistible, como que la degeneración cerebral de estos individuos siempre lleva otras taras psicológicas como la obsesión y la impulsión.

Esta perversión envuelve formas numerosísimas y extrañas: macabras todas. En los lupanares encuéntrase casos de esta naturaleza; allí se encuentra desde el cliente que busca la mujer más hermosa, la mejor constituida, la de senos más firmes y robustos, para tenderla inmóvil, imitando la postura y la rigidez de un cadáver y colocarla en seguida, en un catafalco igual al que emplean en las iglesias, para los difuntos y entregarse después a sus placeres favoritos, hasta aquel otro famoso que cuenta Magnan, que empleado en un hospital, expiaba el momento oportuno en que moría alguna mujer e iba a ser enterrada, para apoderarse de las ropas interiores, principalmente las que estaban cuajadas con el sudor de los muertos, o cubiertos con toda suerte de excrecencias repugnantes para cubrirse, después lleno de dicha, con ese manto inmundo, su cuerpo miserable. Este, es claro, pertenecía a la última escala de la inferioridad mental: la idiotez. Motivos hay para que la sociedad se espante de absurdos tan abominables, pero evidentemente, esos desgraciados merecen más

que la cólera, la lástima de la sociedad, o cuando más su deseo vehemente, para procurarles un retiro perpétuo en el único lugar que les corresponde: el Manicomio!

Hay todavía otra clase de degenerados que no podría omitir en esta Memoria, porque tienen relación íntima con algunas de las ya estudiadas, y además, castigada en muchas legislaciones penales. Y son ellas exhibicionismo y la zoofilia.

CAPITULO VI

EXHIBICIONISMO

Son los primeros, los exhibicionistas, los que se encuentran impulsados, obsesión irresistible en muchos de ellos, a descubrir sus partes pudeadas, escogiendo principalmente los sitios más frecuentados por el público, sobre todo, por las damas elegantes y aristocráticas, y ahí, en el colmo del deseo genésico y habiendo conseguido atraer hacia ellos la mirada de su víctima escogida, se entrega a abominables excesos de onanismo, y después, esos dementes, quedan felices, tranquilos; pero si por cualquier motivo, no pudieran hacerlo en el momento deseado, quedan inquietos, tristes, agobiados como bajo el peso de una desgracia enorme. Los hay en las ciudades y muy numerosos. Siempre buscan las aglomeraciones de gente, se precipitan ávidos de deseo y sensación, donde quiera que haya mujeres numerosas reunidas: almacenes grandes, vitrinas de grandes casas comerciales, iglesias, etc. para tratar de poner en práctica su torpe demencia.

Rousseaux, que en el terreno de las anomalías mentales no marchaba lo mismo que en sus libros famosos, era también un exhibicionista, y ya se sabe que el exhibicionismo, tiene alguna relación con el masoquismo, del cual también estaba afecto Rousseau. De la misma manera que en el masoquismo describe, Rousseau, un acto de exhibicionismo, cuyo héroe, era él en los siguientes términos:

Ce qu'elles voyaient, ce n'était l'objet obscène, je n'y songeais même pas c'était l'objet ridicule. Le sot plaisir que

j'avais de les étaler à leurs jeux ne peut se décrire. Il n'avait de là plus qu'un pas à faire pour suivre le traitement désiré, et je ne doute pas que quelque résolue ne m'en eût donné en passant, l'amusement, si j'eusse eu l'audace d'attendre!!

En casi todos los casos de exhibicionismo, se vé manifestamente, la traza indeleble de la degeneración sexual, obra ese desgraciado, bajo la acción de una fuerza extraña y poderosa que actúa independientemente de su voluntad, y esta que es, en ellas siempre muy débil, no basta, ciertamente, para reprimir esas impulsiones vergonzosas.

Los ejemplos de casi todos los exhibicionistas son una confirmación plena de lo que acabo de decir.

Y para terminar con el cuadro sombrío de las degeneraciones sexuales, trataré brevemente, de la zoofilia, omitiendo tratar de otras perversiones del sexo como el frigidismo, erotomanía, mixsoscopía, etc., etc.

CAPITULO VII

ZOOFILIA

La Zoofilia trae su nombre de dos palabras griegas que significan amor a los animales; su delito se llama generalmente bestialidad.

Múltiples razones contribuyen al desarrollo de esta espantosa perversión del amor: el alejamiento de las mujeres y hasta una superstición tonta y ridícula, difundida en algunos campos. Y efectivamente, hay cierta clase de campesinos ignorantes, que creen con fe ciega, que teniendo relaciones sexuales con los animales, podrán mejorarse absoluta y radicalmente de cierta clase de enfermedades venéreas.

En algunos países como Italia, en las campañas, es muy frecuente esta perversión y abunda entre los pastores.

Suetonio nos habla de los lupanares y orgías báquicas horribles que se celebraban en Roma; las mujeres más hermosas, se seleccionaban, después de besarse y entregarse a todos los excesos del amor lésbico, dábanse en seguida a hombres pletóricos de vida, atletas como los de la antigua Roma; pero no saciadas aún, en sus abo-

minables excesos de sensualidad y lujuria, entregábanse también, vergüenza! a... perros, escogidos y adiestrados, expresamente en las prácticas del *cunnilingus*.

En la Edad Media esta perversión fué comunísima. Era, siguiendo la ley de Moisés, considerada como un crimen, y castigada con la pena de muerte.

Y por fin en el mundo de la prostitución, desfilan como en horrorosa cinta cinematográfica innumerables casos de esta naturaleza, sin omitir algunos individuos del género *canis* adiestrados para saciar, o para calmar más bien dicho, aquellas mujeres como las Mesalinas antiguas, *lassata viris, sed non satiata*.

La casi totalidad de las perversiones sexuales se deben, cosa rara! a un exceso de civilización, o por lo menos, se adaptan con mucha facilidad a los regalismos y sensualidades banales de una vida torpe y sibarita; no sucede así, sin embargo, con la zoofilia, (bestialidad); esta menguada y proterva degradación del más noble de los sentimientos: el amor, lleva como prototipo el sello campesino, ella germina sólo en cerebro obscurecidos por la ignorancia y las más bajas supersticiones; es, como se ha dicho propia tan sólo del destripaterrones. (1) Contribuyen a desarrollarla múltiples causas, contándose entre ellas, la ausencia de la mujer, la vida íntima y familiar con los animales y ciertas creencias antiguas y soberanamente absurdas como la creencia en la metempsícosis o transmigración de las almas humanas a cuerpos de animales donde satisfacerían a la divinidad, las culpas con que pudieran haberse manchado en la vida: quizás si alguna de esas culpas serían también provocadas por las relaciones demasiado íntimas, de los que fueron con los actuales tenedores, a plazo sí, de sus pobres almas, cerdos, chivos, etc. etc.

Los campesinos de inteligencia asaz poco desarrollada, embrutecidos por la vida íntima y familiar con sus animales, considerándoles más o menos de la misma cuantía y valer de su propia familia, acaban luego por familiarizarse tanto con ellos, cóbranles tal cariño que llega a establecerse una especie de comunicación psíquica, perdonezeme la frase, entre ellos y sus rebaños; no comprenden por último, qué diferencias muy grandes pudiera ha-

(1) Ellis-Havelock.

ber entre ellos y alguna cerda o cabra, y la contemplación diaria, esto pasa comunmente entre los pastores, la visión del proceso de los amores entre los animales, contribuyen ésta y las otras causas, poderosamente para la realización de hechos tan monstruosos como esos que entraña la bestialidad.

Pero esta anomalía, este obscurecimiento del amor, no entraña, necesariamente como en otras perversiones demasiado abominables del instinto genésico, una degeneración propiamente tal del instinto genésico; no, esto se hace *faut de mieux*, y además por ese estado de semi-inconsciencia en que viven desgraciadamente algunos campesinos; para honor nuestro, esto es muy raro en Chile, pero en otros países, y aun de Europa, entre los pastores, son estos delitos de una frecuencia alarmante.

Y hemos terminado con el cuadro sombrío y obscuro que presentan las acciones humanas cuando van acompañadas de la degeneración del noble instinto de la vida. Hemos visto acciones espantables que han ensombrecido por instantes nuestro pensamiento; hemos visto hechos tan inverosímiles, tan extraordinariamente monstruosos que casi se podría dudar de si es posible que existan, si no sería ficción y mentira; y a la verdad que se estaría más satisfecho, pasaría por el corazón de todos los hombres, un sentimiento de alivio y consuelo por si en realidad esos hechos no fueran exactos, si fuera una ficción, o una fantasía abominable esa de que hablan los libros de todas las naciones del mundo que se preocupan de estos actos terriblemente monstruosos, y propias del cerebro degenerado y enfermo de unos cuantos párias de la vida y del amor.

Es natural a veces, que estalle un sentimiento de indignación y cólera cuando se llega a la certidumbre cruel de que es cierto que existen párias tan atrocemente desgraciados, hombres tan extraordinariamente degenerados.

Pero al lado de esa indignación, debe alzarse también, otro sentimiento de lástima y compasión. ¿Son enfermos? Llevan impresas en sus almas, la huella de la degeneración y la ignominia? Han ejercido esos actos como autómatas, guiados por la fuerza misteriosa y gigante de una pasión obsesional y avasalladora?

Entonces, ¡ah! entonces, no puede ser cólera ni indignación la que provoquen esos actos: será lástima, será piedad para esos desgraciados, para esas víctimas de una fatalidad irremediable. Ellos son párias del amor, y no podrán conocer en su esencia y en sus manifestaciones de salud y vida, ese sentimiento; no, la ignorancia siempre lo manchará con su errado sentimiento de la vida y del amor.

¿Pero, son al revés, lascivos desenfrenados, sátiros mitológicamente infernales los que ejecutan esas depravaciones?

Para ellos sí, para los infames—a esos puede aplicárseles bien el término—para esos, digo, todo el desprecio, toda la mofa sangrienta de la sociedad y el rigor implacable de la ley.

CAPITULO VIII

Breves consideraciones extrictamente legales dentro de nuestra legislación positiva penal aplicables a la materia estudiada.

El título 7.º, párrafo 6.º del Código Penal, se preocupa, en general, de los delitos contra las costumbres—delitos sexuales—y dentro de cuyas disposiciones, por regla general, pueden comprenderse, sino todos, por lo menos muchos de los delitos estudiados.

Como advertencia previa hemos de decir, que en las disposiciones pertinentes de nuestro Código Penal aplicables a los delitos sexuales, se nota cierta vaguedad y hasta confusión en los términos de la ley, tanto que ha dado lugar a numerosas y diversas interpretaciones cuando ha sido menester aplicar sus disposiciones en un caso concreto y determinado. Tendremos ocasión, pero brevemente, de hacer referencia a lo que acabamos de exponer. Hay todavía deficiencia o falta de algunas disposiciones en nuestro Código Penal para castigar ciertas acciones que por no estar comprendidas o penadas por la ley, no pudieran en extricta verdad ser considerados como delitos, ya que existe la disposición expresa del artículo 1.º de

nuestro Código que considera delito solo las acciones u omisiones voluntarias *penadas* por la ley. Ahora bien, si dentro de nuestra ley no existe pena para una acción determinada, que en derecho natural constituyera un delito, en nuestra legislación positiva, no podría sin embargo, ateniéndonos a la letra estricta de la ley, ser considerada como delito. Tal ocurre, por ejemplo, con la bestialidad y la necrofilia. Verdad es, que respecto a la primera, (la bestialidad), habría algunas disposiciones en nuestro Código Penal, aplicables al caso contemplado, tal sería el artículo 373 de nuestro Código, si bien es cierto que no podría aplicarse de una manera directa, sino más bien como una forma de castigar las ofensas contra el pudor de las buenas costumbres, cuando esos hechos, llevan envuelto escándalo o grave trascendencia.

En la comisión redactora de nuestro Código Penal y a indicación del señor Ibáñez, se suprimió el artículo respectivo del Código Español, que castiga ese delito. Las consideraciones que el señor Ibáñez tuvo en vista para no copiar el artículo respectivo del Código Español fueron por considerarlo, además de ser un hecho rarísimo, ser casi siempre de una naturaleza privada y secreta, tanto que la ley no podía entrar a castigar esa acción, porque no revestía caracteres públicos que pudieren hacerla atentatoria contra la moral y las buenas costumbres; y si el hecho improbable ocurría, causando escándalo, podría aplicarse la disposición pertinente que castiga ese delito.

Tal es la historia fidedigna de la ley, tales las razones que hubo para suprimir un artículo que castigara la bestialidad (Zoofilia).

Como se vé y en estricta filosofía, las razones que adujo el señor Ibáñez, fueron buenas, fueron hasta filosóficas, y tal vez debido a eso, asintieron a esa opinión los demás miembros de la comisión. Pero, como decía al comenzar, en estricto derecho, no podría la bestialidad, ser considerada como delito ya que directamente no está penada por nuestra ley.

Con la necrofilia no ocurre lo mismo. Ninguna razón se adujo, para considerarla o no en la ley. Tal vez no se pensó entonces, aunque ya evidentemente existía, ¡claro que existía! pero no obstante, no fué considerado ese deli-

to, en la comisión redactora de nuestro Código; y como no está penada por él, no podría, ateniéndonos a la disposición del artículo 1.º no podría, digo, ser considerada como delito. Resulta pues, que hechos, acciones monstruosas, macabras, no son, a la luz de la ley positiva, delitos!

No tendríamos más que la disposición del artículo 373, para, de una manera indirecta, castigar esta acción. Ahora, si existe el escándalo, se aplicaría, como a la bestialidad, la disposición pertinente que castiga ese delito.

Siguiendo en el análisis brevísimo que estamos haciendo de algunas disposiciones aplicables a los delitos sexuales, nos encontramos con el artículo 365 que castiga la pederastia.

En la comisión redactora de nuestro Código se rebajó, a indicación del señor Altamirano, un grado en la penalidad de esta acción. En la comisión redactora se había dicho que el que se hiciere reo del delito de pederastia (la ley emplea la palabra sodomía) sufrirá la pena de presidio menor en cualquiera de sus grados (encierro en presidio de 61 días a 5 años), pero, como digo, a indicación del señor Altamirano, se dejó sólo en presidio menor en su grado medio (encierro en presidio de 541 días a 3 años). Las razones que adujo el señor Altamirano fueron por creer que siempre existiría casi igual culpabilidad en ambos delinquentes.

Tales fueron las razones que a juicio de la comisión redactora, hubo para disminuir en un grado la pena de este delito.

Largas discusiones, que sólo brevemente mencionaré aquí, ha habido en otros países, como Alemania, para tratar de suprimir disposiciones expresas, que en la ley positiva castiguen ese delito. Famosas son en Alemania, las discusiones que a partir de Ulrich, aquel funcionario de que hemos hablado y de Wesphal, el año 70, ha habido, en ese país, para suprimir el artículo 173, del Código Penal alemán que castiga las relaciones contra natura (así se expresa dicho Código). No nos engolfaremos en las largas, enojosas discusiones que ha habido, y las razones biológicas, (porque se ha invocado la biología) y filosóficas y hasta sociales que creen ver los partidarios de la supresión del artículo 173 del Código alemán; no, nuestro objeto ha sido

sencillamente en este brevísimo examen, de nuestra ley positiva penal, hacer alguna referencia a las críticas que se han hecho en otros países, respecto a la pertinencia con que la ley puede castigar delitos tales como la pederastia. En el Código belga, francés y de otras naciones, no está penada la pederastia; lo está, sí, en el alemán, art. 173 y 120 del austriaco.

En Francia se ha suscitado una cuestión interesantísima respecto de algunas consecuencias que, en derecho civil, pudiera tener un delito de esta naturaleza; en el Código Penal Francés no existe, por otra parte, una disposición especial que castigue ese delito; pero se ha dicho que es, ese delito, causal suficiente de divorcio y se ha creído necesario, por muchos tratadistas que se incluya en las causales de divorcio que existen en el Código Francés, una que abarque a ambos cónyuges. El delito de pederastia cometido por cualquiera de ellos, (y ya sabemos que puede cometerse tanto por hombres como por mujeres) debería ser causal suficiente de divorcio; esto se ha dicho especialmente del safismo, porque respecto del uranismo existen disposiciones en la ley de matrimonio civil francés.

En nuestro Código podía surgir la misma cuestión. En la ley de matrimonio civil en su artículo 21 que enumera taxativamente las causales de divorcio, no hay ninguna ciertamente, que pudiera aplicarse a la homosexualidad femenina. Existe sí, el número 4.º del artículo 21 de la citada ley, y que sólo puede aplicarse a la homosexualidad masculina, ya que dicho número dice lo siguiente: artículo 21. El divorcio procederá solamente por las siguientes causas4.º Tentativa del marido para prostituir a su mujer. En la amplia acepción que envuelve el verbo prostituir, puede evidentemente, quedar comprendida la pederastia masculina, no así la femenina.

No se si se habrá, en alguna ocasión, aplicado el artículo 365 a la pederastia femenina; creo que no; creo aún que la comisión redactora de nuestro Código Penal no tomó siquiera en cuenta que ese delito pudiera ser cometido por mujeres. Sin embargo y ateniéndonos a la letra estricta de la ley y a las reglas de hermenéutica legal, los artículos 365 y 368 comprenden evidentemente a ambos sexos.

Tenemos, dentro de las reglas interpretativas que de la ley, y para corroborar nuestro aserto, los artículos 20, 21 y 25 del Código Civil, cuya aplicación estricta al caso contemplado, vendrían a establecer que los artículos precitados del Código Penal, no pueden menos que referirse los dos sexos; castigan esos artículos el delito de pederastia, ora sea cometido por un hombre, ora por una mujer.

Y al efecto, como regla interpretativa legal, tenemos el artículo 25 del Código Civil que dice: «Las palabras *hombre, persona, niño, adulto* y otros semejantes que en su sentido general se aplica a los individuos de la especie humana, sin distinción de sexo, se entenderán comprender a ambos sexos en las disposiciones de las leyes, a menos que por la naturaleza de la disposición o el contexto se limitaran manifiestamente a uno solo».

Se vé, pues, que concurren armónicamente todos y cada uno de los elementos que exige la ley, para creer que los artículos 365 y 368 que penan la pederastia, se refieren manifiestamente a ambos sexos. Y a la verdad, dice el artículo 365: «*El que se hiciere reo, etc.* El pronombre personal El, reproducido por el que, sirve para expresar a ambos sexos; no podría, pues, a mi juicio, hacerse diferenciación alguna de sexos, ateniéndonos a las reglas de lógica y de interpretación legal para restringir el alcance de la ley; pero lo vuelvo a repetir, no sabemos, si en nuestros tribunales se ha juzgado alguna vez algún delito sexual de pederastia femenina. Sin embargo, y ya lo sabemos, existe la pederastia femenina, como existe la masculina.

Ahora bien, ¿cuál podrá ser más atentatoria contra la moral y las buenas costumbres, la pederastia masculina o la femenina?

La contestación no es, ciertamente difícil, y a mi juicio, mil veces más perjudicial, mil veces más atentatoria a la sociedad es la pederastia masculina, no sólo por estar más generalizada, y lo está, porque, y ya se sabe, el pederasta masculino puede ser activo y pasivo, *incubus y súcubus*, mientras que la femenina es casi siempre pasiva, o cuando es entre mujeres, ambas desempeñan el mismo recíproco papel: hay compensación.

Hay, pues, a nuestro juicio, mayor interés, más conve-

niencia social, en tratar de extirpar la pederastia masculina que no la femenina.

Para terminar estas breves consideraciones, respecto de la pederastía, diremos que además del artículo 365, existe también el 368 que ordena aplicar la pena en su grado máximo cuando ese delito ha sido cometido por autoridad pública, sacerdote, guardador, maestro, criado encargado por cualquier título de la educación, guarda o curación de la persona ofendida. También en la comisión redactora hubo algunas discusiones para suprimir la palabra sacerdote del artículo 368 por considerarla injuriosa al orden sacerdotal. No obstante, esa palabra se conservó en el Código por haber habido mayoría en la comisión redactora que lo estimó necesario.

Tenemos en seguida el artículo 366 que puede aplicarse en forma general, a muchas clases de los delitos sexuales ya estudiados. Dice a la letra ese artículo: «El que abusare deshonestamente de persona de uno u otro sexo, mayor de 12 años y menor de 20 será castigado con presidio en cualquiera de sus grados, si concurriera algunas de las circunstancias expresadas en el artículo 361, se estimará como agravante del delito, aún cuando sea mayor de 20 años la persona de quien se abusa».

La parte segunda del artículo 366 que se refiere, para estimarlas como agravantes, las circunstancias del artículo 361 que castiga la violación, puede, en la práctica suscitar algunas dificultades.

Las circunstancias del 361 que castiga la violación son las siguientes: 1.º Cuando se usa de fuerza o intimidación.

2.º Cuando la mujer se halla privada de razón o de sentido por cualquiera causa.

3.º Cuando sea menor de 12 años cumplidos, aún cuando no concurra ninguna de las circunstancias expresadas en los números anteriores.

Habla el artículo 366 de los mayores de 12 años y menores de 20. Podría haberse suscitado esta cuestión; ¿y los menores de 12 años? No se comete con ellos abusos deshonestos? Pero felizmente a nuestro juicio, la parte segunda del citado artículo resuelve la cuestión, pues, se refiere para estimarlas como agravantes del delito de abu-

sos deshonestos las mismas circunstancias del artículo 361, y en su número tercero, ya lo sabemos, habla este artículo de ser la persona ofendida menor de 12 años, y la circunstancia más comprensiva aún de referirse el 366 a las personas de uno u otro sexo, excluyendo, por consiguiente, la condición precisa, de ser, en la violación, mujer la ofendida.

Ha habido también diversas interpretaciones respecto de cuáles se consideran abusos deshonestos. Algunos hay que creen que ese artículo se refiere a los comprendidos en el párrafo VI título VII del Código Penal, haciendo abstracción de aquellos que no enumera ese párrafo. Disiento yo de esa opinión, y creo por el contrario que ese artículo es aplicable a todos los actos, por más numerosos que ellos sean, que lleven envuelto dentro del concepto social o jurídico, el calificativo de deshonestos; y me afirmo para tener tal creencia en la disposición misma del artículo 366, que como se vé es amplia y generalísima. *El que abusare deshonestamente*, dice dicho artículo etc. Como se vé no puede ser más general el vocablo que emplea la ley. Siempre que haya abusos deshonestos, y a mi juicio distintos de los enumerados en el párrafo VI debe aplicarse la disposición del 366.

También existe la disposición del artículo 367 que castiga a los que habitualmente o con abuso de autoridad o confianza promoviere o facilitare la prostitución o corrupción de menores de edad para satisfacer los deseos de otros.

Como se vé esta disposición puede aplicarse siempre que sean menores de edad, al infame comercio ejercido por castens y rufianes, en las abominables especulaciones de las famosas trata de blancas.

Hay por último incontestablemente ciertos abusos deshonestos que deberían a mi juicio, ser penados por la disposición propia del artículo 366, pero que sin embargo, no lo son en muchos casos por existir la disposición añeja y anticientífica del artículo 362, que dispone a la letra lo siguiente: Los delitos de que trata este párrafo (el 5.º del título VI) se consideran consumados desde que hay principio de ejecución. Se vé pues, que hay infinidad de casos en que sólo prodía haber abusos deshonestos y que sin

embargo se castiga como delito de violación ateniéndose a la letra del artículo 362.

Verdad es también que respecto al principio de ejecución hay amplia libertad para que nuestros tribunales puedan interpretarlo en el sentido que crean conveniente, pero el hecho cierto es que en muchos casos se ha interpretado como principio de ejecución ciertos actos que evidentemente no pueden constituir violación y que serían tan solo abusos deshonestos. Por otra parte, ese principio de ejecución reputado como violación, no está de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.º, 50, inciso 2.º y 52 del Código Penal.

El exhibicionismo cuyos detalles hemos estudiado en otra parte, pudiera estar comprendido además de la disposición general del artículo 373 en el número 5.º del artículo 495, que dice a la letra. Artículo 495. Serán castigados con prisión en su grados minimum a medio, conmutable en multa de uno a sesenta pesos.....

5.º El que publicamente ofendiere el pudor con acciones o dichos deshonestos; y todavía pudiera existir el art. 496, inciso 9, que dice art. 496. Sufrirá la pena de reclusión en su grado minimum conmutable en multa de uno a treinta pesos.....

9.º El que se bañare quebrantando las reglas de *decencia* o seguridad establecida por la ley.

Y hemos pasado en rápida revista las disposiciones que existen en la ley positiva chilena para castigar alguno o algunos de los delitos que pueden cometer cierta clase de degenerados que hemos estudiado en la parte respectiva.

No puedo en este breve examen, entrar a examinar si puede o no aplicarse todo el rigor de la ley en esta clase de delitos: no; he dejado ya ampliamente establecido en la parte respectiva la idea que me he formado de esta clase de individuos: o degenerados o perversamente inmorales, y en consecuencia, está claro, después de oír el informe médico, cuando puede o no aplicarse alguno de los números del artículo 10 del Código Penal.





